EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	**Comité de seguimiento para definir los elementos y/o insumos de apoyo en el desarrollo de las actividades del proyecto 1903 linea 1 para el CPS 843 - 2024**

Fecha:	**11 de Julio de 2025**	**Hora de inicio: _10 am______**	**Modalidad:**	____ **Presencial** _X___ **Virtual** ____ **Telefónica** ____ **Mixta**
Lugar:	**Alcaldia local de Puente Aranda**	**Hora de finalización: _11 am____**		
Dependencia:	**Planeación**	**Nombre del Responsable:**		

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1012407666	Jeffersson Jimenez		Funvive 2.0										x	cps843puentearanda@gmail.com	
CC	1010227935	David Lara		Funvive 2.0										x	cps843puentearanda@gmail.com	David Ricardo Lara Rojas CC 1010227935
CC		Johanna Ardila		FDLPA											ingrid.ardila@gobiernobogota.gov.co	Ingrid Johanna Ardila Cardenas

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se llevo a cabo una reunión virtual entre el equipo operador y el apoyo a la supervisión para generar una directriz sobre el uso e implementación del sonido y la planta eléctrica el cual se encuentra enmarcado en la ejecución de la iniciativa de Presupuestos Participativos ID 32098 – "Recuperando espacios invisibles", orientada a la suscripción de acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público, se programó la realización de actividades culturales, recreativas y deportivas en cinco (5) puntos estratégicos de la localidad de Puente Aranda: Alquería, Ciudad Montes, Outlet Factory, Plaza de la Hoja y San Andresito.

Las actividades definidas consisten en clases dirigidas de aeróbicos, con una duración aproximada de 60 minutos, dirigidas a población de vendedores informales, como estrategia de activación del espacio público, generación de apropiación comunitaria y fortalecimiento del uso social y recreativo de las zonas priorizadas.

Desde el punto de vista técnico, la ejecución requiere el uso de un sistema de sonido profesional para exteriores con dos (2) cabinas parlante 1500 watts de 15", dos (2) subwoofer, mezcladora digital de 8 canales, dos (2) monitores piso, 2 micrófonos inalámbricos, teniendo en cuenta que:

- Se desarrollan en espacios abiertos, con altos niveles de ruido ambiental y tránsito peatonal y vehicular.
- Es necesario garantizar claridad en las instrucciones impartidas por el instructor, para prevenir accidentes y asegurar el correcto desarrollo de las rutinas.
- Se busca generar convocatoria, permanencia y visibilidad comunitaria, elementos fundamentales para la materialización del acuerdo de uso del espacio público.

Adicionalmente, los puntos priorizados no cuentan con acceso directo ni garantizado a redes eléctricas, por lo cual resulta técnicamente indispensable el alquiler de una planta eléctrica de 5.5Kw 5500W 110/220V 11.5Lt que garantice el uso continuo durante toda la jornada.

- Autonomía operativa en espacios públicos abiertos.
- Continuidad del servicio sin interrupciones.
- Seguridad eléctrica para equipos y participantes.

Si bien inicialmente no se contempló de manera explícita el uso de sonido profesional ni de planta eléctrica, su incorporación responde a una necesidad sobreviniente, objetiva y técnicamente sustentada, derivada de:

- La naturaleza de las actividades (clases dirigidas).
- Las condiciones físicas de los espacios intervenidos.
- La obligación de garantizar accesibilidad, seguridad y adecuada prestación del servicio a la ciudadanía.

Se toman estas decisiones en conjunto, respetando los lineamientos técnicos del anexo, y de la oferta económica. Pensando en el bienestar de los participantes, reconociendo su aporte a la localidad y fortaleciendo los hábitos saludables en la comunidad de vendedores informales.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.